

Departamento: Urbanismo
Expte. Núm: BAS/662/2015
Asunto: Edicto para BOP

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la colocación de carteles y vallas de propaganda visibles desde la vía pública en el término municipal de l'Alfàs del Pi (Expte. Núm.: BAS/662/2015).

Por medio del presente se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Vicente Arques Cortes